

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Se emite el presente informe a los efectos de lo previsto en el artículo 63.3.a) y 116.4.f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con la necesidad de contratar el servicio que se determina a continuación, a fin de poner de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por la entidad contratante para hacer frente a las necesidades que se pretende contratar.

TÍTULO:

Asistencia técnica para el diseño y la implementación de un sistema de gestión de calidad, medioambiente y riesgos para TRADE basado en normas internacionales.

EXPEDIENTE:

CONTR 2025_475533

ÓRGANO EMISOR:

Dirección de Desarrollo de Negocio y Soporte de Valor

OBJETO:

El objeto del contrato es la prestación de servicios de asistencia técnica para el diseño e implementación de un sistema integral de gestión para Andalucía TRADE que incluya la gestión de la calidad, el medioambiente y los riesgos y que cumpla con los requisitos establecidos por las normas internacionales que le son de aplicación:

- ✓ ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos (ISO 9001:2015).
- ✓ ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso. (ISO 14001:2015).
- ✓ ISO 31000:2018 Gestión del riesgo. Directrices.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

110.771,91 € (IVA incluido).

MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MAESTRE		06/11/2025 08:45:52	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwv958dSqdw63884jjUx9301jcz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

91.547,03 euros (IVA no incluido).

ANÁLISIS DE LOS MEDIOS DISPONIBLES:

Se ha procedido por parte de la Dirección proponente a un análisis de los medios disponibles en TRADE para realizar este trabajo. En este sentido, el área técnica responsable, en concreto el Departamento de Planificación Estratégica, ha procedido a analizar la capacidad de TRADE para realizar el objeto del contrato y se han revisado todos los recursos con los que cuenta TRADE, tanto humanos como materiales.

Respecto a los recursos humanos, de este análisis se ha concluido, por un lado, que las personas que actualmente integran la plantilla de TRADE no pueden desarrollar este trabajo ya que requiere de una formación y de una experiencia en la implementación de sistemas de gestión basados en normas internacionales siguiendo los estándares internacionales reconocidos cuales son las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 31000 con los que no se cuenta entre las personas que actualmente trabajan en TRADE.

Por otro lado, el trabajo de diseño e implementación del nuevo sistema de gestión es algo muy laborioso que requiere de la participación activa de las personas que actualmente desarrollan las tareas operativas en TRADE y de una dedicación importante de ellas durante el periodo de diseño e implementación. En principio, la realización del trabajo completo por parte de personal propio de TRADE podría restar recursos al desarrollo de las tareas operativas, tareas que no es posible abandonar o retrasar sin que la calidad del servicio se vea afectada. Por ello, la posibilidad de contar con un apoyo externo especializado que asista y asesore a estas personas y que asimismo coordine el desarrollo de los trabajos mejoraría la eficacia de los trabajos, reduciría de manera muy significativa la dedicación del personal interno que deba colaborar en ese trabajo y acortaría los plazos para su implementación efectiva.

Respecto a los medios materiales, si bien el trabajo de asistencia técnica, con carácter general, solo requiere disponer de herramientas ofimáticas de redacción de documentos y de confección de hojas de cálculo, en este caso dada la complejidad del tratamiento de algunos documentos, así como la necesidad de ofrecer una visualización de los resultados puede ser necesario recurrir a aplicaciones específicas para este tipo de trabajos de los que no dispone TRADE.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

En suma, considerando que no se cuenta internamente con la cualificación y experiencia necesarias para desarrollar estos trabajos, que se mejora la eficacia y la eficiencia del desarrollo de los trabajos con un asesoramiento especializado en la materia y con una coordinación experta y completamente dedicada, y que pueden requerirse herramientas ofimáticas especializadas de las que TRADE no dispone de las licencias necesarias, se estima necesario acudir a una asistencia técnica que apoye a TRADE en el diseño e

MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MAESTRE		06/11/2025 08:45:52	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwv958dSqdw63884jjUx9301jcz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



implementación de su nuevo sistema de gestión integral de calidad, medioambiente y riesgos basado en normas internacionales.

Vista la necesidad de contratación expuesta en la Memoria de necesidades, se concluye que los medios de que dispone TRADE son insuficientes para prestar el servicio que se pretende contratar por lo que es necesaria la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE NEGOCIO Y SOPORTE DE VALOR

MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MAESTRE		06/11/2025 08:45:52	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwv958dSqdw63884jjUx9301jcz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	